

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota 02 de enero de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D. A. NUM: 41/VISTOS:

1. Ordinario N° 216/2013 de 26 de diciembre de 2013 recibido en Secretaría Municipal el 30 de diciembre de 2013 de Encargado Oficina de Adquisiciones a Sr. Alcalde, en que solicita Adjudicación de la Licitación Pública del Contrato de Suministro 2014 denominado "ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN Y SERVICIOS GRÁFICOS";
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 6234 de 05 de Diciembre de 2013 que aprueba Bases Técnicas y Bases Administrativas para la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN Y SERVICIOS GRÁFICOS" para el año 2014;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de Diciembre de 2013 emitido por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad, informando que cuenta con Presupuesto para el financiamiento de la Licitación por Contrato de Suministro año 2014 denominado "ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN Y SERVICIOS GRÁFICOS";
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: ADJUDICASE el Contrato de Suministro año 2014 denominado "ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN Y SERVICIOS GRÁFICOS", licitado a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2464-61-LE13, a los siguientes Oferentes:

Lorena Mariel Espinoza Rivera, Rut 10.626.969-6, Representada Legalmente por su dueña, domicilio comercial en Wenceslao Vargas N°43 Cerro Placeres, Fono 32-2963255 / 97791396 e-mail: impresorsolis@yahoo.com
Carlos Marcelo Sandoval Ruiz, Rut 12.678.515-1, Representada Legalmente por su dueño, domiciliado comercial en Av. Colon N°1820, Fono 032-2469586 e-mail: marcelo_sr@msn.com
Liliana Del Carmen Alfaro Rejas, Rut 7.135.353-2, Representada Legalmente por su dueña, con domicilio comercial en Lastra N°1876, Valparaíso, Fono 032-2210970, e-mail: hurtadoq@hotmail.com
Publicidad y Construcciones Artedigital Limitada, Rut 76.078.996-8, Representada Legalmente por Christian Estay Brito, Rut 13.365.427-5, domicilio comercial Avda. Latorre N°591, La Calera, fono 033-2227027 / 86498280 email: infoadigital@gmail.com
Soc. Editora Metropolitana Limitada, Rut 78.727.750-0, Representada Legalmente por Milton Pérez Opazo, Rut 6.388.352-2, con domicilio comercial San Antonio N°418-1002, Santiago, fono 2-6387620, email: correo@editorialmetropolitana.cl

SEGUNDO: REDACTE la Unidad de Asesoría Jurídica los Contratos correspondientes a la brevedad.

TERCERO: ADOPTE el Encargado de Adquisiciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DISTRIBUCION:

1. Jurídico 2. Control 3. Finanzas 4. Interesado 5. Adquisiciones 6. Secretaría Municipal.
LMG/DMB/bof.-